

Fecha: 31-01-2026

Medio: El Heraldo

Supl.: El Heraldo

Tipo: Noticia general

Título: **En condiciones de convertirse en ley quedó el proyecto que fortalece la gestión educativa y mejora normas sobre administración e instalación del Sistema de Educación Pública sea completamente despachado por el Congreso. Esto luego que la Sala del Senado aprueba por unanimidad el informe de la Comisión Mixta.**

Pág. : 3

Cm2: 396,3

VPE: \$ 792.602

Tiraje:

3.000

Lectoría:

6.000

Favorabilidad:

No Definida

condiciones de convertirse en ley quedó el proyecto que fortalece la gestión educativa y mejora normas sobre administración e instalación del Sistema de Educación Pública sea completamente despachado por el Congreso.

Chile está dando un paso decisivo en materia. A partir del 1 de diciembre, comienza la nueva Ley de Protección de Datos Personales, una normativa largamente esperada que establece más estándares éticos, fortalece los derechos de las personas y establece mayores exigencias para las organizaciones públicas y privadas. Este marco regulatorio, junto con sanciones prácticas, busca promover una cultura de transparencia y buen gobierno de los datos.

Los senadores valoraron el acuerdo alcanzado en un proyecto considerado de "suma importancia" para la educación pública.

Mismo, se destacó algunos aspectos del proyecto como la reducción de trámites burocráticos en el funcionamiento del SLEP (Servicios Locales de Educación Pública), la formación de un fondo de desarrollo para la educación pública, entrega de un bono de asignación de becas y la creación del Consejo de Asistencia a la Educación, entre otros.

La reflexión sobre un activo que es central para el desarrollo económico, la confianza y la confianza: los datos. En un mundo más digital, donde las decisiones de las estrategias de marketing y la personalización de servicios se basan en información, el responsable de los datos personales ya no es una opción, sino una obligación ética, legal y práctica.

Chile está dando un paso decisivo en materia. A partir del 1 de diciembre, comienza la nueva Ley de Protección de Datos Personales, una normativa largamente esperada que establece más estándares éticos, fortalece los derechos de las personas y establece mayores exigencias para las organizaciones públicas y privadas. Este marco regulatorio, junto con sanciones prácticas, busca promover una cultura de transparencia y buen gobierno de los datos.

Para las empresas el desafío es prepararse anticipadamente, ya que cumplir la ley no se limita a ajustes formales o a la actualización de políticas de privacidad en un sitio web. Va mucho más allá y implica revisar procesos internos, mapear los datos personales, definir responsabilidades, gestionar la ciberseguridad, capacitar a los empleados y asegurar que el uso de la información sea coherente con el consentimiento otorgado por las personas y con los fines declarados.

En este contexto, la protección de datos debe ser entendida como parte del negocio. Toda certeza que aquellas organizaciones que implementen el cumplimiento normativo a su estrategia adopten principios como la minimización de datos, la responsabilidad proactiva y la privacidad, desde el diseño reducirán sus riesgos de reputacionales, y también construirán relaciones más sólidas con sus clientes y stakeholders.

nos  
gencia  
cia 131  
s 132  
ros 133  
ciones 134  
iones  
reteras 139

litoral  
Hoy

MOSCO MARCELA

## HACE 30 AÑOS El Heraldo 31 de Enero de 1996

### PROMUEVEN REFORMA A NORMATIVAS SOBRE PLAGUICIDAS

Los senadores Manuel Antonio Matta y Mariano Ruiz, de las comisiones de Agricultura y Salud, impulsan modificaciones a las normativas que regulan el uso de plaguicidas y pesticidas, tanto terrestres como en fumigación aérea. Tras reuniones con autoridades del Ministerio de Salud y Agricultura, se conformó un equipo de estudio con representantes de INDAP, SAG y los departamentos de Salud Ambiental y Laboral, ante la insuficiencia de las disposiciones legales actuales para asegurar la salud de la población frente al desarrollo científico de estos productos.

### SERNAM CONVOCA A PARTICIPANTES EN TALLERES DE AUTOESTIMA

El Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM) de la Región del Maule ha programado un Encuentro Regional de mujeres que participaron en los diecinueve "Talleres de Autoestima" realizados entre 1992 y 1995. La actividad, que se realizará hoy a las 15:00 horas en dependencias del servicio en Talca, busca evaluar el impacto de estos talleres, donde las asistentes recibieron orientación de un equipo multidisciplinario para valorarse y desarrollar nuevas estrategias de resolución de conflictos.

C  
za  
ac  
li  
de  
tá  
de  
de  
Pi  
  
T  
  
E  
C  
ci  
ev  
y  
ni  
la  
at  
la

